



## HORARIO Y NORMAS DE LA INSTITUCIÓN COLOMBINA

En aplicación de la normativa vigente, el horario de apertura de nuestras Salas de Consulta, tanto de Archivos como de Bibliotecas, será temporalmente el siguiente:

**Mañanas:** de lunes a jueves de 9.00 a 14.30 y viernes de 9.00 a 14.00

**Tardes:** martes y miércoles de 16.00 a 18.00h.

### NUEVO CIERRE

Debido a la situación de la pandemia, nos vemos obligados a cerrar nuestras instalaciones y servicios. Se comunicará con antelación la reanudación de nuestros servicios.

**Último día de apertura: 11 de diciembre**

**El Servicio de Reprografía sólo realizará los pedidos que hayan sido abonados antes del 25 de noviembre**

Para garantizar la seguridad tanto de los investigadores como del personal de la Institución Colombina, estamos aplicando nuevas normas en las Salas de Consulta de los Archivos y Bibliotecas y en el Servicio de Reprografía, que se suman a las normas ya vigentes o las modifican en algún punto.

**Para asegurarles una atención adecuada, rogamos las consulten antes de acudir a nuestras instalaciones:**

### NUEVAS NORMAS PARA LAS SALAS DE CONSULTA:

Antes de acudir a nuestras instalaciones, el investigador deberá contactar con nosotros previamente, a través del siguiente correo electrónico: [info@icolombina.es](mailto:info@icolombina.es), que comenzará a atenderse el día 13 de octubre, indicando sus datos personales y motivo de su visita, aportando toda la información necesaria para poder valorar su petición de consulta. A la mayor brevedad posible se le responderá por la misma vía en qué podemos atenderle en estos momentos. Por lo tanto, no podemos garantizar la atención a un investigador que se presente directamente en nuestras Salas de Consulta ni se atenderán consultas por teléfono.

- 1.- Es obligatorio el uso de **gel hidroalcohólico** al acceder a nuestras instalaciones.
- 2.- También debe accederse con **mascarilla**, que el investigador usará durante todo el tiempo que permanezca en nuestras instalaciones.
- 3.- En las Salas no se facilitarán lápices, sacapuntas, hojas de papel u otro material de papelería. Cada investigador deberá traer todo aquello que pueda necesitar.

4.- Los puestos de consulta se han reducido a:

- 7 en las Bibliotecas y
- 9 en los Archivos, siendo uno de ellos también para consulta de microfilms.

5.- Los investigadores serán atendidos al llegar en las Salas de Consulta, tras la mampara de seguridad. Para posteriores consultas, se mantendrán en sus puestos de trabajo y levantarán la mano.

6.- Los libros y documentos solicitados por un investigador quedarán en reserva hasta que concluya su estudio, no pudiendo ser mientras tanto consultados por otros investigadores. Cuando finalice su consulta, esos libros o documentos deberán pasar un periodo de **cuarentena de 7 días**, tras los cuales volverán a la consulta pública.

7.- Se reduce temporalmente a 5 el máximo de libros y documentos a consultar por día.

8.- Quedan temporalmente canceladas las taquillas, en su lugar se han habilitado otros puntos donde el investigador podrá dejar sus pertenencias.

9.- Por motivos de higiene, queda suspendida la consulta libre de:

- Los ficheros manuales,
- Índices de matrimonios del AGAS,
- Índices de la parroquia de El Salvador,
- Índices en papel de la parroquia del Sagrario,
- Los libros de coro y cualquier formato de gran tamaño (superior a A3) o que requiera dos personas para su manejo.

Las consultas puntuales de estos medios de información serán atendidas por el personal de la Institución. No será posible realizar búsquedas extensas.

10.- Los aseos de las Bibliotecas permanecerán cerrados, pudiendo acceder el investigador a los ubicados en el interior de la Catedral en horario de 10.45 a 17.30h.

11.- Quedan temporalmente suspendidas las visitas concertadas.

### **NUEVAS NORMAS DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA:**

Durante el tiempo que sea necesario mantener medidas de seguridad especiales, se aplicarán las siguientes normas en el Servicio de Reprografía de la Institución Colombina, además de las contenidas en las ya vigentes:

1.- Los libros y documentos consultados deberán cumplir un periodo de cuarentena de 7 días antes de proceder a su reproducción, sea en formato digital o papel.

2.- Para poder atender al mayor número de investigadores posible, se reduce temporalmente el número de imágenes que se facilitará en cada pedido, siendo el máximo de 20.

3.- Por las condiciones especiales en que se produce esta reapertura de nuestros Servicios, los pedidos serán atendidos en la medida de nuestras posibilidades, aunque las fechas de entrega serán más amplias de las habituales.